



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

MENDOZA, 26 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 3402

VISTO el Expediente N°12559-D-2015-02369
caratulado S/"ACTUALIZACION NORMATIVA SOBRE INCLUSION EDUCATIVA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD" y;

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta el Modelo Social de la Discapacidad, la necesidad de remover barreras que dificultan el aprendizaje y la participación y el cuidado de la trayectoria escolar de los/as estudiantes con discapacidad, se hace necesario formalizar instrumentos que orienten las acciones a realizar durante el proceso de inclusión educativa del estudiante con discapacidad;

Que la Modalidad Educación Especial cuenta con Resoluciones del Ministerio de Educación y Deportes N° 2509 del año 2017 y del Consejo Federal de Educación N° 311 y 312 del 2016 que brindan orientaciones para su elaboración;

Que se hace necesario formalizar criterios provinciales para la confección del documento individual del alumno en donde conste su "Propuesta Pedagógica para la Inclusión (P.P.I)";

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.- Apruébese los Anexos que forman parte del presente resolutivo, a saber:

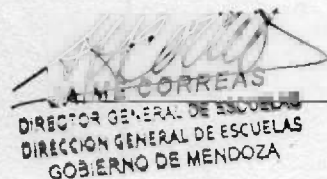
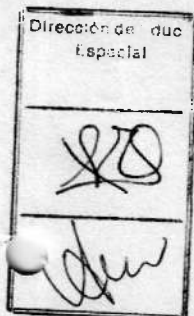
ANEXO I "Proyecto Pedagógico para la Inclusión (P.P.I) para estudiantes con discapacidad certificada de la Provincia de Mendoza",

ANEXO II "Acta Acuerdo Interinstitucional para la Inclusión Educativa",

ANEXO III "Acta Acuerdo para la Inclusión Educativa con Intervención de Profesionales Externos,

ANEXO IV "Informe de Seguimiento de la Trayectoria Educativa"
(Articulación entre Niveles)

Artículo 2do.- Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.





26 DIC 2018

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº: 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

**PROYECTO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN (P.P.I)
PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

La accesibilidad curricular supone analizar las barreras al aprendizaje y todas las variables que intervienen en su conformación, así como valorar conjuntamente sus necesidades desde el modelo social; para tomar, en función de ellas, las decisiones más pertinentes sobre los apoyos requeridos. El PPI contiene fundamentalmente modificaciones de los entornos (a partir del Diseño Universal de Aprendizaje) necesarias para garantizar su accesibilidad curricular y una descripción del estilo de aprendizaje, intereses y expectativas; además de los procesos evaluativos que se diseñen y los criterios para la acreditación y certificación de acuerdo a la Normativa vigente.



**1- AL INICIO DEL PROCESO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
PROYECTO PEDAGÓGICO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Fecha de la Valoración:	
Fecha de Inicio de Inclusión educativa regulada por PPI:	
Cohorte Inicial: (año que comenzó la escolaridad)	
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNO	
Apellido y Nombre:	
DNI:	
Fecha de nacimiento:	
Domicilio:	Teléfono:
Discapacidad: <input type="checkbox"/> a <input type="checkbox"/> v <input type="checkbox"/> m <input type="checkbox"/> i <input type="checkbox"/> m	
<i>Auditiva</i>	<i>Visual</i> <i>Motriz</i> <i>Intelectual</i> <i>Mental</i>
CUD: SI / NO	CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD: <input type="checkbox"/>
Diagnóstico:	
Obra social:	
Derivado a Ed. Especial: SI / NO	
Medicación: SI / NO – ¿CUÁL?	
DATOS FAMILIARES	
Apellido y Nombre del adulto responsable o tutor:	
Vínculo:	D.N.I.: Edad:
Ocupación:	Estudios:
Domicilio:	Teléfono:
Apellido y Nombre del adulto responsable o tutor:	
Vínculo:	D.N.I.: Edad:
Ocupación:	Estudios:
Domicilio:	Teléfono:
Cantidad de Hermanos:	Hermanos en PPI:

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-2-
ANEXO I

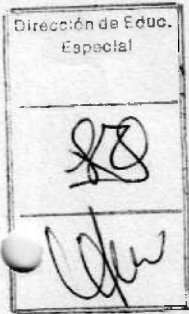
RESOLUCIÓN Nº 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

2- DATOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS¹ (Completar lo que corresponda)

CICLO LECTIVO² :



DATOS	ESCUELA DE NIVEL (Inicial, primario, secundario)	ESCUELA DE APOYO
Escuela:		
Dirección:		
Teléfono:		
Supervisor:		
Sede:		
Asesor Pedagógico:		
Director/a:		
Vicedirector/a:		
Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa		Departamento:
Docentes: (nombre, apellido, áreas)		Nombre y Apellido
		Horarios a cumplir
		Intensidad y frecuencia de asistencia
Interprete de LSA ³		
Turno:		
Regente:		
Asesor Seccional:		
Preceptor:		
Tutor:		
Otros:		

¹ Llenado en reunión con la participación de los equipos intervinientes: Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa, docente de apoyo, docente integrador y/o equipo directivo y/o Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.), acompañantes externos; donde se definen las configuraciones de apoyo.

² Datos a completar en cada ciclo lectivo

³ En caso de ser necesario



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-3-
ANEXO I

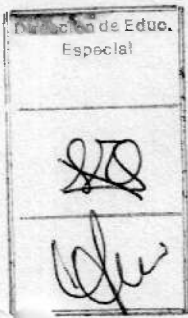
RESOLUCIÓN Nº 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

3-PROFESIONALES EXTERNOS AL SISTEMA EDUCATIVO⁴

Institución:	Teléfono:
Responsable de la institución: Director/ Coordinador:	
Profesional Interviniente:	
Título:	
Matrícula:	
Función (rol a cumplir según Acta Acuerdo y Acta libro 7/5):	
Intensidad y frecuencia de asistencia:	
Horarios a cumplir:	



3.a PLAN DE PROVISIÓN DE APOYOS PEDAGOGICOS DE LOS PROFESIONALES EXTERNOS (Completar con las diferentes intervenciones - Configuraciones de Apoyo)

4- IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS AL APRENDIZAJE.⁵

B	Físicas	Académicas/áreas	Comunicacionales	Tecnológicos	Sociales	Actitudinales
A						
R						
R						
E						
R						
A						
S						

5- APOYOS NECESARIOS PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS

En respuesta a la necesidad de eliminación de barreras, se diseñan las configuraciones de apoyo según sea su tipo:

- Atención:.....
- Asesoramiento y orientación:

⁴Llenado en reunión con la participación de los equipos intervinientes: Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa, docente de apoyo, docente integrador y/o equipo directivo y/o Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.), acompañantes externos; donde se definen las configuraciones de apoyo.

⁵Según Anexo III, Resolución 311/16 CFE



26 DIC 2018

-4-
ANEXO I

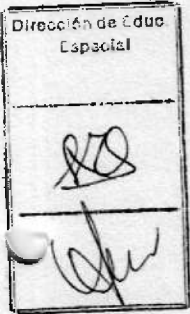
RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

- Capacitación:
- Provisión de recursos:
- Cooperación y acción coordinada:
- Seguimiento:

Marcar según corresponda:



RECURSOS			
Humano		Tecnológico	Servicios
FUNCION DEL RECURSO HUMANO			
Docente de apoyo a la inclusión		Asistencia sanitaria	Apoyos específicos*
INTENSIDAD			
Intermitente		Alta	Baja
Generalizado		Limitado	Amplio
FRECUENCIA SEMANAL			
1 Apoyo		2 Apoyos	3 Apoyos

*Detallar apoyos específicos:

.....

.....

.....

Recursos: tecnológicos, materiales y apoyos específicos en formato accesible ⁶

.....

.....

6- PROPUESTA CURRICULAR DEL/LA ESTUDIANTE

Metodológico	Curricular	De Acceso	Directa	Indirecta

6.a Ajustes razonables

.....

.....

.....

⁶Según Anexo II, Resolución 311/16 CFE



26 DIC 2018

-5-
ANEXO I

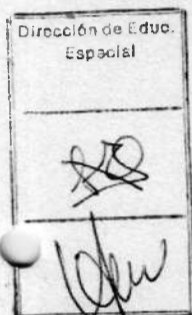
RESOLUCIÓN Nº 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

6.b Capacidades a desarrollar según diseño curricular que corresponda al nivel⁷

Comunicación	Trabajo con otros	Aprender a aprender	Pensamiento Crítico	Resolución de Problemas	Compromiso y Responsabilidad



6.c Ajustes razonables de acceso y sugerencias metodológicas

.....

.....

.....

.....

6.c Especificaciones pedagógicas del Nivel que corresponda y sugerencias metodológicas (estrategias para la adquisición de nuevos aprendizajes desde el Diseño Universal de Aprendizaje)

- Lenguaje (características del lenguaje expresivo-comprensivo, de comunicación: características y tipos)
- Atención:
- Memoria:
- Percepción:
- Autonomía:
- Habilidades sociales:
- Ámbito socio-emocional: (en relación con sus pares, grupos, comunidad educativa)
- Estilo de aprendizaje: ⁸

Inteligencia Lingüística	Inteligencia Lógico-Matemático	Inteligencia Corporal-Kinética	Inteligencia Espacial	Inteligencia Musical	Inteligencia Interpersonal	Inteligencia Intrapersonal

⁷ Resolución MEyD Nº 2509/17 – Anexo 1

⁸ Manual de Estilo de Aprendizaje. Modelo de las Inteligencias Múltiples de Gardner. 2004



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-2-
ANEXO I

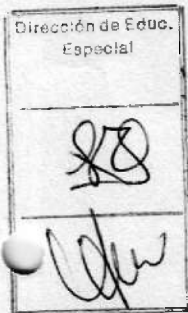
RESOLUCIÓN Nº 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

2- DATOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS¹ (Completar lo que corresponda)

CICLO LECTIVO² :



DATOS	ESCUELA DE NIVEL (Inicial, primario, secundario)	ESCUELA DE APOYO
Escuela:		
Dirección:		
Teléfono:		
Supervisor:		
Sede:		
Asesor Pedagógico:		
Director/a:		
Vicedirector/a:		
Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa		Departamento:
Docentes: (nombre, apellido, áreas)		Nombre y Apellido
		Horarios a cumplir
		Intensidad y frecuencia de asistencia
Interprete de LSA ³		
Turno:		
Regente:		
Asesor Seccional:		
Preceptor:		
Tutor:		
Otros:		

¹ Llenado en reunión con la participación de los equipos intervinientes: Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa, docente de apoyo, docente integrador y/o equipo directivo y/o Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.), acompañantes externos; donde se definen las configuraciones de apoyo.

² Datos a completar en cada ciclo lectivo

³ En caso de ser necesario



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-3-
ANEXO I

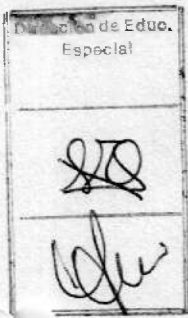
RESOLUCIÓN Nº 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

3-PROFESIONALES EXTERNOS AL SISTEMA EDUCATIVO⁴

Institución:	Teléfono:
Responsable de la institución: Director/ Coordinador:	
Profesional Interviniente:	
Título:	
Matrícula:	
Función (rol a cumplir según Acta Acuerdo y Acta libro 7/5):	
Intensidad y frecuencia de asistencia:	
Horarios a cumplir:	



3.a PLAN DE PROVISIÓN DE APOYOS PEDAGOGICOS DE LOS PROFESIONALES EXTERNOS (Completar con las diferentes intervenciones - Configuraciones de Apoyo)

4- IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS AL APRENDIZAJE.⁵

B A R R E R A S	Físicas	Académicas/áreas	Comunicacionales	Tecnológicos	Sociales	Actitudinales

5- APOYOS NECESARIOS PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS

En respuesta a la necesidad de eliminación de barreras, se diseñan las configuraciones de apoyo según sea su tipo:

- Atención:.....
- Asesoramiento y orientación:

⁴Llenado en reunión con la participación de los equipos intervinientes: Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa, docente de apoyo, docente integrador y/o equipo directivo y/o Servicio de Orientación Educativa (S.O.E.), acompañantes externos; donde se definen las configuraciones de apoyo.

⁵Según Anexo III, Resolución 311/16 CFE



26 DIC 2018

-4-
ANEXO I

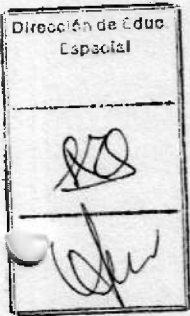
RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

- Capacitación:
- Provisión de recursos:
- Cooperación y acción coordinada:
- Seguimiento:

Marcar según corresponda:



RECURSOS			
Humano		Tecnológico	Servicios
FUNCION DEL RECURSO HUMANO			
Docente de apoyo a la inclusión		Asistencia sanitaria	Apoyos específicos*
INTENSIDAD			
Intermitente		Alta	Baja
Generalizado		Limitado	Amplio
FRECUENCIA SEMANAL			
1 Apoyo		2 Apoyos	3 Apoyos

*Detallar apoyos específicos:

.....

.....

.....

Recursos: tecnológicos, materiales y apoyos específicos en formato accesible ⁶

.....

.....

6- PROPUESTA CURRICULAR DEL/LA ESTUDIANTE

Metodológico	Curricular	De Acceso	Directa	Indirecta

6.a Ajustes razonables

.....

.....

.....

⁶Según Anexo II, Resolución 311/16 CFE



26 DIC 2018

-6-
ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

- Área curriculares: (especificar áreas y ajustes razonables)

Matemática

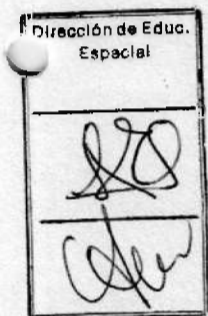
(Numeración – Operaciones - Resolución de problemas - En relación a la geometría y la medida)

Lengua

(En relación con la comprensión y la producción oral - En relación con la lectura- En relación con la escritura)

Conocimiento del Ambiente –Ciencias Sociales–Ciencias Naturales

Materias especiales



7- CONFIGURACIONES PRÁCTICAS DE APOYO ORIENTADORAS

7.a Estudiantes con Discapacidad Motriz

Para poder definir las Configuraciones de apoyo, se recomienda prestar especial atención a las barreras existentes en las siguientes áreas:

Afecciones Motoras Neurológicas:

Centrales o Periféricas

Entorno escolar y áulico:

- Barreras físicas: (ascensores, rampas, baños adaptados, barras de sujeción, etc.)
- Acceso del estudiante a todos los rincones y espacios comunes de la institución.
- Organización del aula: ubicación estratégica para optimizar la autonomía.
- Actividades escolares: diversificación de estrategias, dinámica grupal y colaborativa, alumno tutor, participación del estudiante. Anticipaciones, rutinas de trabajo.
- Proyectos y organización de la institución propiciando cultura inclusiva.

Lenguaje y comunicación

- Características del habla y lenguaje (lenguaje receptivo, expresivo e interacción)
- Características de la comunicación: verbal, gestual, utilización de sistemas alternativos de comunicación.
- Expresión escrita: evaluar opciones de accesibilidad. Etapa de alfabetización.

Autonomía personal

- Control de esfínteres, uso de pañales, necesidad de asistencia en el baño, necesidad de apoyo de los espacios y mobiliario.
- Habilidades de la vida diaria: vestimenta, alimentación (deglución: oral: solida- líquida, oral-no oral: sonda nasogástrica - gastrónoma-), desplazamientos dentro y fuera del establecimiento.

///...



26 DIC 2018

-7-
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

Ámbito socio-afectivo

- Habilidades Sociales: relación con los pares, adultos y comunidad.
- Autoconcepto, regulación y motivación.

Ayudas técnicas y apoyos específicos:

- Utilización de la Notebook: Filtros para graduar la sensibilidad del teclado, adecuaciones del touchpad, teclado en pantalla, switch pulsador, mouse accionado por botones, trackball, etc.

Postura y movimiento

- Control postural (si es necesario silla postural, sujeciones, separador de piernas, apoyapiés, etc.)
- Desplazamiento y sedestación (marcha autónoma, silla de ruedas, andador, etc.)
- Destreza de brazos y manos (Posibilidad de acceso a los materiales y útiles escolares, atril, etc.)



7. b Estudiantes con Discapacidad Auditiva

Para poder definir las Configuraciones de apoyo, se recomienda prestar especial atención a las barreras existentes en las siguientes áreas:

Hipoacusia

- Conductiva, neurosensorial, mixta

Grado de pérdida

- Audición leve, moderada, severa, profunda

Entorno escolar y áulico:

- Barreras físicas: condiciones de iluminación y acústica: ruidos externos e internos.
- Organización del aula: ubicación estratégica para optimizar la autonomía.
- Actividades escolares: diversificación de estrategias, dinámica grupal y colaborativa, alumno tutor, participación del estudiante. Anticipaciones, rutinas de trabajo. Explicación del docente de frente, uso de fotocopias o fichas de trabajo para la organización de la tarea.
- Proyectos y organización de la institución propiciando cultura inclusiva.

Lenguaje y comunicación

- Características del habla y lenguaje: Desarrollo del lenguaje natural (lengua de señas), lectura labio facial, desarrollo del lenguaje oral
- Características de la comunicación: utilización de sistemas alternativos de comunicación, expresión escrita (etapa de alfabetización, especificar producción y comprensión)

///...



26 DIC 2018

-8-
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

Autonomía personal

- Habilidades de la vida diaria

Ámbito socio-afectivo

- Habilidades Sociales: relación con los pares, adultos y comunidad.
- Autoconcepto, regulación y motivación
- Incomunicación con el mundo exterior
- Tendencia al aislamiento

Ayudas técnicas y apoyos específicos

- Utilización de la Notebook: utilización de softwares específicos.
- **Equipamiento:** Audífonos, sistemas de amplificación de banda de FM, implante coclear

7. c Estudiantes con Discapacidad Visual

Para poder definir las Configuraciones de apoyo, se recomienda prestar especial atención a las barreras existentes en las siguientes áreas:

Condición visual

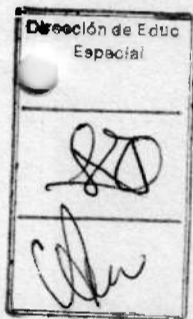
- Ceguera, Baja visión

Entorno escolar y áulico

- Barreras físicas (ambiente escolar): organización del mobiliario del aula, mantener la estructura del aula, espacio suficiente, buenas condiciones de iluminación (evitar reflejos, etc.), condiciones de acústicas: ruidos externos e internos
- Conocimiento de los distintos recorridos y acceso del estudiante a los espacios comunes de la institución.
- Organización del aula: ubicación estratégica para optimizar la autonomía, participación del estudiante, cercanía al profesor.
- Organización de las actividades (trabajo grupal y colaborativo, tareas digitalizadas, alumno tutor, etc.). Uso de esquemas. Anticipaciones, rutinas de trabajo.
- Contraste adecuado en los materiales
- Proyectos y organización de la institución propiciando cultura inclusiva.

Lenguaje y comunicación

- Desarrollo del lenguaje: lenguaje receptivo, expresivo e interactivo; conocimiento de vocabulario específico, verbalismos, etc.
- Competencia comunicativa: formas de comunicación, conocimiento de la gestualidad
- Comprensión de consignas.
- Expresión escrita: (tinta o braille).
- Etapa de alfabetización





26 DIC 2018

-9-
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

Autonomía personal

- Habilidades de la vida diaria
- Orientación y Movilidad

Ámbito socio-afectivo

- Habilidades Sociales: relación con los pares, adultos y comunidad.
- Comunicación con el entorno
- Autoconcepto, regulación y motivación
- Autonomía



Ayudas técnicas y apoyos específicos:

- **Equipamiento:** Lentes, lupas, atril, filtros, caja matemática, ábaco, plancha de goma, láminas en relieve, maquetas, reglas graduadas en relieve, audiolibros, equipamiento específico para el sistema Braille (pizarra y punzón, máquina Perkins, papel manila, textos en sistema Braille).
- **Tiflotecnología:** manejo de Netbook, softwares específicos, lectores de pantalla, magnificador de imágenes, lupas, filtros, utilización de auriculares, etc.

Currículum específico:

- Escritura (tinta o braille)
- Técnicas de lectura y escritura Braille.
- Orientación y movilidad (Manejo del bastón, Técnicas de protección, Orientación espacial, Técnica guía vidente) desplazamientos dentro y fuera del establecimiento
- Habilidades de la vida diaria, autonomía personal
- Habilidades sociales (para la inclusión social).
- Estimulación visual

Metodología específica:

- Lengua
- Matemática
- Ciencias

7.d Estudiantes con Discapacidad Intelectual / Mental

Para poder definir las Configuraciones de apoyo, se recomienda prestar especial atención a las barreras existentes en las siguientes áreas:

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-10-
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

Entorno escolar y áulico:

- Organización del aula: organización del mobiliario, mantener la estructura, espacio suficiente, respetar el encuadre en relación a la ubicación, cercanía a la pizarra, alejados de ventanas y puertas, ubicación estratégica para optimizar la autonomía.
- Organización de las actividades: fotocopias claras y tamaños adecuados, con letras legibles, trabajo grupal y colaborativo, tareas digitalizadas, alumno monitor, etc. Abordaje desde el Diseño Universal de Aprendizaje. Anticipaciones, rutinas de trabajo. Consignas cortas y precisas, soporte gráfico, uso de material concreto en las distintas áreas.
- Proyectos y organización de la institución adaptados a la diversidad

Lenguaje y comunicación

- Desarrollo del lenguaje: lenguaje receptivo, expresivo e interactivo; conocimiento de vocabulario específico.
- Competencia comunicativa: formas de comunicación
- Comprensión de consignas
- Etapa de alfabetización.

Autonomía personal

- Habilidades de la vida diaria

Ámbito socio-afectivo

- Habilidades Sociales: relación con los pares, adultos y comunidad.
- Autoestima: herramientas para la regulación y motivación

Apoyo tecnológico:

- Utilización de la Notebook
- Manejo de softwares específicos.

8- TRAYECTORIA EDUCATIVA COMPARTIDA (completar SI o NO, describir la misma anexando el Proyecto del mismo según normativa vigente)

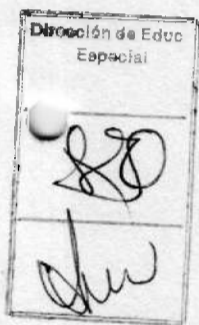
.....
.....
.....

9- PROCESO DE EVALUACIÓN⁹

9.a- Criterios de Evaluación

Se realizan ajustes razonables sin desatender las características de cada estudiante con discapacidad y los objetivos del PPI. S se debe considerar el tipo de

⁹Según Anexo II Resolución 311/16 CFE





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-11-
ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 3402

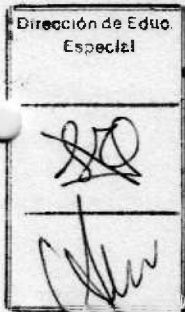
EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

evaluación más pertinente (completamiento, comparación, asociación, etc.) así como flexibilizar tiempos y momentos apropiados para la evaluación. Es fundamental considerar el aporte de ayudas técnicas, instrumentos adecuados y recursos necesarios.


8. b- Criterios de Promoción

Considerar el desempeño del estudiante, teniendo en cuenta las configuraciones de apoyo previstas por los equipos educativos intervinientes, según los marcos normativos vigentes.



8.c- Criterios de Acreditación

El estudiante con discapacidad de ser necesario, acreditará las diversas áreas promocionales según el PPI diagramado y en acuerdo a la legislación vigente.


JAIME CORREAS
DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA

///...



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

ACTA ACUERDO INTERINSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

(Inclusión Educativa de la Modalidad Especial y los diferentes Niveles)

1- LUGAR Y FECHA:

2- DATOS DEL ALUMNO:

- Nombre y Apellido:.....
- Edad: Fecha de Nacimiento:.....
- D.N.I.:
- Diagnóstico médico:
- Domicilio:
- Grado/ Año escolar: Turno:

3- RESPONSABLES:

Modalidad Especial-Escuela N°:

- Supervisor/a:
- Sección:.....
- Director/a.....
- Teléfono.....Mail
- Docente de apoyo.....

Nivel- Escuela N°:

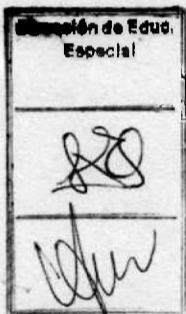
- Supervisor/a.....
- Sección:.....
- Director/a:.....
- Teléfono.....Mail
- Docentes integradores-SOE: (Consignar todos los docentes que están en contacto con el alumno, en su proceso de escolarización integrada: nombre y apellido, tel, mail.).....

Datos familiares:

- Nombre del Padre:..... Ocupación:
- DNI:Tel.
- Nombre de la Madre:..... Ocupación:
- DNI:.....Tel.....

4- ESTRUCTURA FORMAL O DINÁMICA DE REALIZACIÓN:

- Cantidad de alumnos en el grado:.....
- Tipo de apoyo:.....Permanente/ Itinerante:.....
- Días de Apoyo en la Escuela Común:
- Días de apoyo en Escuela Especial (Trayectoria compartida, espacios curriculares):
- Tipo de orientación del docente de apoyo (Metodológica, Curricular, etc.):





26 DIC 2018

-2-
ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

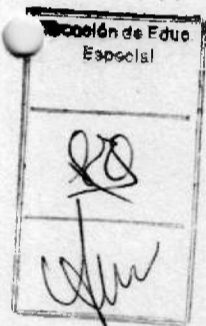
...///

5- ESTRUCTURA EDUCATIVA

Nivel de competencia al inicio del ciclo lectivo (adjuntar informe del período diagnóstico elaborado en forma conjunta docente de apoyo a la Inclusión Educativa y docente de escuela común y/o SOE)

6- OBJETIVOS GENERALES DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

- Participación activa y responsable de todos los actores de la comunidad educativa de los distintos Niveles y Modalidades.
- Consolidar la cultura inclusiva a partir de la identificación, disminución y/o eliminación de barreras hacia el aprendizaje y la participación, propiciando la transformación de los distintos entornos de aprendizaje, a fin de responder a las demandas de los estudiantes con estrategias diversificadas.
- Promover actitudes de Apoyo por parte de la familia, hacia el estudiante con discapacidad.
- Propiciar la autonomía e independencia del estudiante con discapacidad y del docente de grado/curso del nivel, a medida que el alumno logre los objetivos propuestos



7- RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

7.1- Estructura de Apoyo a la Inclusión Educativa: Escuela de la Modalidad Especial

- Asegurar, a través del seguimiento de la trayectoria escolar, una intervención desde el modelo social, teniendo presente las pautas del DUA.
- Promover en la comunidad educativa capacitaciones a los diferentes actores, en relación a la atención a la diversidad.
- Acordar la modalidad de apoyo más apropiada según cada caso particular, en conjunto con la familia, con el Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa, los docentes implicados y los profesionales del ámbito privado intervinientes en el proceso educativo, si los hubiere.
- Articular con los docentes del nivel correspondiente, para lograr acuerdos en la dinámica educativa.
- Elaborar las configuraciones de apoyo pertinentes y los materiales específicos necesarios, para el desarrollo de la trayectoria del estudiante.

///...



26 DIC 2018

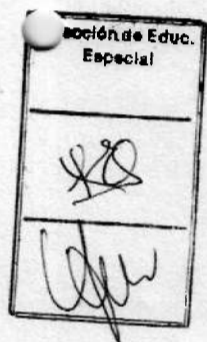
-3-
ANEXO II

RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

- Asistencia del docente de apoyo, a las reuniones mensuales convocadas por Directores y Equipo de Apoyo a la Inclusión Educativa, a fin de evaluar la trayectoria de los estudiantes con discapacidad.
- Realizar el Proyecto Pedagógico Individual (PPI) y/o los acuerdos metodológicos necesarios, para asegurar la continuidad de la trayectoria educativa.
- Entregar informes evolutivos trimestrales o cuatrimestrales (en forma conjunta a la entrega de libreta), a la escuela del nivel, a la familia y adjuntarlo al legajo del estudiante.



7.2- Escuela del Nivel

- Recibir en la institución educativa en condiciones de equidad, al estudiante con discapacidad.
- Los docentes del nivel correspondiente y de materias especiales, se responsabilizarán del dictado de clases, las actividades, evaluaciones y libreta escolar, asesorados por el Docente de la modalidad Educación Especial, de acuerdo al PPI del estudiante con discapacidad y teniendo en cuenta el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Los docentes del Nivel informarán periódicamente a la estructura de apoyo, cuando ésta lo requiera.
- Las instituciones educativas no podrán tomar decisiones referidas a la modificación de las Trayectorias educativas de los estudiantes con discapacidad, de forma unilateral. Todo cambio que se considere en la Trayectoria Educativa de un estudiante con discapacidad, debe ser acordado y consensuado por todos los equipos educativos intervinientes, la familia y priorizando la opinión del estudiante.
- Generar los espacios físicos para que los docentes del Nivel canalicen todas las demandas académicas.
- Brindar a las familias, la información pertinente del proceso educativo de los estudiantes en reuniones que constarán en el libro 7/5.
- El Nivel certificará las capacidades adquiridas por el estudiante con discapacidad, en su proceso educativo, según lo establecido en la normativa vigente Nacional y Provincial; según los criterios acordados para la evaluación, la certificación, la acreditación y la promoción de los alumnos, constanding el desempeño académico individual obtenido según su PPI.



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-4-
ANEXO II

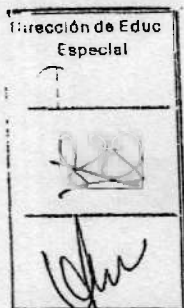
RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

7.3- Familia

- Acompañar y apoyar el proceso escolar de sus hijos y mantener la comunicación fluida con los docentes.
- Cumplir con los horarios, materiales de trabajo, aseo personal, tareas escolares, control del transporte escolar (seguridad, sujeción, cantidad de pasajeros, habilitación, condiciones de higiene, etc.) y todo lo que corresponda a la concurrencia en condiciones, a la escuela.
- Cumplir con los estudios médicos.
- Revisar las tareas escolares de forma diaria y reforzar los aprendizajes
- Colaborar con los materiales solicitados, en tiempo y forma.
- Informar las inasistencias y enviar los certificados correspondientes.
- Asegurar la asistencia sistemática de la estructura de apoyo correspondiente, si lo hubiese. Trayectoria compartida.
- Concurrir a las reuniones de padres solicitadas.



NOTA: los abajo firmantes se comprometen, en completo conocimiento de lo explicitado en la presente acta, a cumplir con las responsabilidades expuestas, en completo apoyo al proceso educativo del estudiante incluido.

FAMILIA DEL ESTUDIANTE

ESCUELA DE LA
MODALIDAD DE
EDUCACIÓN ESPECIAL

ESCUELA DEL NIVEL



EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

**ACTA ACUERDO PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA
CON INTERVENCIÓN DE PROFESIONALES EXTERNOS AL SISTEMA
EDUCATIVO PROVINCIAL**

1- LUGAR Y FECHA:

2- DATOS DEL ALUMNO:

- Nombre y Apellido:
- Edad: Fecha de Nacimiento:
- D.N.I.:
- Diagnóstico:
- Domicilio:
- Año escolar y Ciclo: Turno:

3- RESPONSABLES:

Nivel-Escuela N°:

- Supervisor/a:
- Sección:
- Director/a:
- Teléfono: Mail:
- Docentes integradores-SOE: (Consignar todos los docentes que están en contacto con el alumno, en su proceso de escolarización integrada: nombre y apellido, tel, mail).....
.....

Profesionales Externos: (completar con los datos que corresponde)

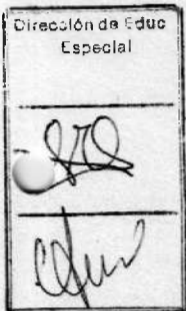
- Institución o Centro:
- Director Terapéutico o Responsable Legal:
- Equipo de profesionales responsables de la Inclusión Educativa:
- Profesional externo responsable del proceso de Inclusión Educativa:
- Matrícula:
- Función que cumple:.....
- Domicilio:
- Teléfono: Mail:.....

Equipo de apoyo para la Inclusión Educativa

- Departamento:
- Profesionales:

Datos familiares:

Nombre del Padre:..... Ocupación: DNI:
..... Tel.





GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-2-
ANEXO III

RESOLUCIÓN Nº 3402

EXPEDIENTE Nº 12559-D-2015-02369

...///

- Nombre de la Madre:..... Ocupación:.....
DNI:.....Tel.....

4- **APOYOS NECESARIOS** (Marcar según corresponda)

RECURSOS			
HUMANO		TECNOLOGICO	SERVICIOS
FUNCION DEL RECURSO HUMANO			
DOCENTE DE APOYO A LA INCLUSION		ASISTENCIA SANITARIA	APOYOS ESPECIFICOS *
INTENSIDAD			
INTERMITENTE		ALTA	BAJA
GENERALIZADO		LIMITADO	AMPLIO
FRECUENCIA SEMANAL			
1 Apoyo		2 Apoyos	3 Apoyos



*Detallar apoyos específicos:

.....
.....
.....

Luego de la valoración realizada por el Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa, de la Modalidad Especial, los padres manifiestan y deciden voluntariamente que el proceso de inclusión de su hijo/a con discapacidad sea acompañado por los profesionales externos que firman al pie de la presente.

La trayectoria educativa del estudiante con discapacidad estará monitoreada por la Modalidad Especial, a través del Equipo de Apoyo para la Inclusión Educativa.

La Escuela del Nivel y la familia serán corresponsables de asegurar el servicio de los profesionales externos.

Firman al pie,

Familia Del Estudiante

Escuela Del Nivel

Profesionales Externos

Equipo De Apoyo Para La
Inclusión Educativa



26 DIC 2018

ANEXO IV

RESOLUCIÓN N° 3402

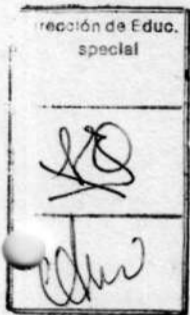
EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA
(ARTICULACIÓN ENTRE NIVELES)**

ESPECIFICACIONES PEDAGÓGICAS

1. Descripción de características del estudiante en relación a las siguientes áreas:



- ✓ **ÁREA DEL LENGUAJE Y LA COMUNICACIÓN en sus diversas formas:**
 - Características del habla y lenguaje:
 - Características de la comunicación:
 - Tipo de comunicación:
 - Adquisición de la escritura (si, no, etapa de alfabetización)
 - Adquisición de la lectura (si, no, etapa de la lectura)
 - Adquisición del cálculo (si, no, etapa de las operaciones)
 - Resolución de problemas.
- ✓ **RECURSOS TECNOLÓGICOS y apoyos específicos para la accesibilidad** (especificar)
- ✓ **EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO y modos de desplazamiento** (para facilitar progresivos niveles de autonomía)
- ✓ **AUTONOMÍA** (alimentación, vestido, control de esfínteres, transporte)
- ✓ **ÁMBITO SOCIO - AFECTIVO:**(relación con los compañeros, dependencia del adulto, autoconcepto y motivación, autorregulación conductual, etc.)
- ✓ **ESTILO DE APRENDIZAJE**
 - **Preferencias de contenidos, áreas y actividades:**
 - **Formas de abordar las tareas (impulsiva, reflexiva, etc):**
 - **Tipo de agrupamiento** (se refiere a si el alumno trabaja mejor individualmente, en pequeño grupo, dentro de un grupo clase, etc.)
 - **Estrategias empleadas en la resolución de problemas:**



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección General de Escuelas

26 DIC 2018

-2-
ANEXO IV

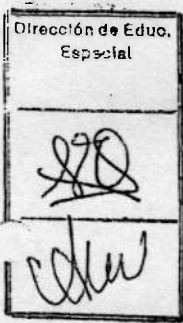
RESOLUCIÓN N° 3402

EXPEDIENTE N° 12559-D-2015-02369

...///

- Niveles de atención (en una actividad nueva y/o en actividades de retroalimentación)

.....



- Se distrae con facilidad durante las tareas:

.....

- Muestra un adecuado nivel de atención y concentración

.....

- Materiales (que busca o requiere para solucionar algunas tareas)

.....

- Motivación: (qué tipo de trabajos le motivan e interesan más, le resultan más positivos para la realización de las tareas de aprendizaje: auditivo, visual, kinestésico)

.....